***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para **presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto del “Programa de Reurbanización de Localidades”, en el municipio de Guadalupe,** esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Guadalupe, en búsqueda de generar mejores condiciones para los ciudadanos que habitan en su territorio, a través de las gestiones del presidente municipal, el Lic. Fausto González Pérez, en fechas recientes tuvo la atención e acercarse a la oficina de una servidora, solicitando se le brindara el apoyo a través del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que se incluyera en el proyecto “Programa de Reurbanización de Localidades”, esto con el fin de dar solución al rezago social vivido en su municipio.

Se requiere un proyecto que ayude a rescatar la estructura vial del municipio, abonando al bienestar de la población del Valle de Guadalupe, brindando espacios y vialidades donde el transito pueda ser el adecuado.

Con un presupuesto estimado de $60,693,629.32, se estructura en los anexos a esta iniciativa el inicio del proyecto, así como el plan de elaboración, el desglose del mismo, su localización, así como el detalle de construcción de cada elemento del proyecto.

Es por esto que solicitamos que se le dé la atención al proyecto propuesto, para lograr el avance en la obra publica en el municipio de Guadalupe, para cumplir con lo propuesto por la alcaldía, y para generar espacios de esparcimiento para sus ciudadanos,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto del Programa de Reurbanización de Localidades, en el municipio de Guadalupe.

**ECONÓMICO.-** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario***

***Del Partido Revolucionario Institucional***